

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 027- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013-00263-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS HERNAN ROLON GUEPSA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	FEB23-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA	182	DEBIDO A QUE EN EL PRESENTE PROCESO NO SE HAN RECAUDADO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, SE HACE NECESARIO APLAZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA EN ESTE PROCESO, PARA INSISTIR EN LA PRACTICA DE LAS MISMAS. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA, REITERESE LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIOS Nos. AG 1119 Y AG 1120, AMBOS DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015, OBRANTES A FOLIOS 180 Y 181 DEL EXPEDIENTE. TERMINO MAXIMO PARA RESPONDER: CINCO DIAS. POR LO ANTERIOR, PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN ESTE PROCESO, SE FIJA COMO NUEVA FECHA EL DIA 4 DE MAYO DE 2016, A LAS 4:00 DE LA TARDE. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA

FIJADO HOY, 24 DE FEBRERO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 24 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA